

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

SESION ORDINARIA No. 955-2015
30 DE JULIO DEL 2015



SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO-DOS MIL QUINCE, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, DEL TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS Y VEINTICINCO MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DEL ESTADIO NACIONAL, PRESIDIDA POR LA SEÑORA CAROLINA MAURI CARABAGUIAS MINISTRA DE DEPORTES Y PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION

MIEMBROS PRESENTES:

Carolina Mauri Carabaguias
Jorge Hodgson Quinn
Fernando Esquivel Durán
Alexander Zamora Gómez
Alicia Vargas Porras

Presidente
Secretario
Director
Director
Directora

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACION

María Ester Anchía Angulo
Walter Salazar Rojas

Vicepresidenta
Director

PRESENTE TAMBIEN

Alba Quesada Rodríguez
Eduardo Alfaro Villalobos
Javier Rubiano Zambrano

Directora Nacional
Asesor Legal
Asesor Ministra

SECRETARIA DE ACTAS

Adriana Mora García

ARTICULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se lee y aprueba el orden del día de la Sesión Ordinaria 955-2015

ARTICULO II LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 954-2015

Se da lectura al acta de la Sesión Ordinaria N° 954-2015, celebrada el 23 de julio del 2015.

Los señores Alicia Vargas Porras y Alexander Zamora Gómez se abstienen de la votación porque no estuvieron presentes en la sesión.



“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”

Teléfono: 2549-0700

www.icoder.go.cr

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

Se aprueba al acta de la Sesión Ordinaria N° 954-2015, celebrada el 23 de julio del 2015.



ARTICULO III ASUNTOS DIRECCIÓN NACIONAL

1. La señora Directora Nacional menciona que tal y como lo establece la Ley 7800 se debe realizar el Congreso Nacional del Deporte y la Recreación en el mes de setiembre. Propone se realice en el Estadio Nacional en la Sala de Producción los días 24, 25 y 26 de abril.

Indica además que se deben definir las mesas de trabajo, propone que sean tres y uno de los temas: Medicina del Deporte.

La señora Carolina Mauri sugiere que uno de los temas sea: Política Nacional del Deporte y la Recreación.

En la próxima sesión se definirán los temas de las mesas de trabajo del Congreso.

ACUERDO N° 1 Realizar el Congreso Nacional del Deporte y la Recreación los días 24, 25 y 26 de setiembre del 2015. Se autoriza a la Dirección Nacional a que proceda con las gestiones correspondientes para su realización. **ACUERDO FIRME**

2. La señora Directora Nacional solicita un espacio en la agenda de este órgano colegiado para que la señora Blanca Gutiérrez, Directora Administrativa Financiera presente el análisis de los Estados Financieros, correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril del año 2015, del Fideicomiso del Estadio Nacional.

ACUERDO N° 2 Recibir a la señora Blanca Gutiérrez Porras, Directora Administrativa Financiera el jueves 20 de agosto del 2015 para que exponga el análisis de los Estados Financieros del Fideicomiso del Estadio Nacional. **ACUERDO FIRME**

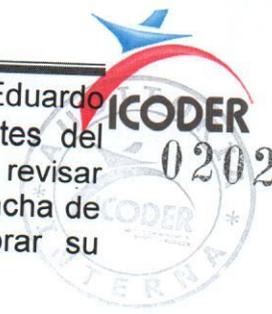
3. La señora Directora Nacional presenta el caso de la piscina de Plaza González Víquez y la Cancha de Fútbol de Paso Ancho Norte, ambos convenios suscritos con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San José.

Luego de analizado se acuerda:

2

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

ACUERDO N° 3 Solicitar a la Directora Nacional que junto con el señor Eduardo Alfaro Villalobos, Asesor Legal institucional, se reúna con representantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San José con el objetivo de revisar los convenios de administración de la Piscina de Plaza Víquez y la Cancha de Fútbol de Paso Ancho Norte, los cuales están vencidos, para valorar su renovación. **ACUERDO FIRME**



4. La señora Directora Nacional presenta los oficios DD DRD 984-07-2015-015 y DD-DRD-07-2015 suscritos por el señor Andrés Carvajal Cartín, funcionario del Departamento de Rendimiento Deportivo y miembro de la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales mediante el cual entrega de la lista de atletas que cumplieron con lo establecido en el reglamento de becas.

Además presenta oficio suscrito por la Señora Olga Diakova, Presidenta de la Asolación Profesional de Nado Sincronizado Orquídea, donde solicitan que todo trámite relacionado con las becas de las atletas de Nado Sincronizado sea tratado por medio de su asociación, porque la FECONA no puede responsabilizarse de estos aportes.

Luego de analizado se acuerda:

ACUERDO N° 4 El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del "Reglamento del Programa de becas deportivas para atletas seleccionados nacionales o atletas de proyección deportiva hacia el alto rendimiento" interpreta, que el Artículo 2 del mencionado reglamento en el cual indica que la Federación de Representación Nacional se hará responsable de velar por el cumplimiento de la Planificación Deportiva Anual del becado, que en los casos que no haya una entidad de Representación Nacional que realice esta labor, podrá hacerlo una entidad deportiva de la disciplina deportiva o afín que practique el atleta. **ACUERDO FIRME**

ACUERDO N° 5 El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, acoge la recomendación realizada por la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales y aprueba el otorgamiento de becas a atletas de la siguiente manera:

NADO SINCRONIZADO	BENAVIDES SOLIS BIANCA	ASCENSO 3 MAY	₡	100.000,00
NADO SINCRONIZADO	PACHECO MURILLO VERÓNICA	ASCENSO 3 MAY	₡	100.000,00
NADO SINCRONIZADO	ALPIZAR MORA ALEXA	ASCENSO 3 MAY	₡	100.000,00
NADO SINCRONIZADO	CALVO MARIN FIORELLA	ASCENSO 3 MAY	₡	100.000,00
NADO SINCRONIZADO	JENKINS NOGUERA NATALIA	ASCENSO 3 MAY	₡	100.000,00

3

"PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES"

Teléfono: 2549-0700

www.icoder.go.cr

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

NADO SINCRONIZADO	MITINIAN DIAKOVA VIOLETA	ASCENSO 3 MAY	₡	100.000,00
PATINAJE	MONTOYA ARCE CARLOS	AVANZADO 3 MAY	₡	400.000,00
PATINAJE	ARROYO LIZANO YULIANA	ASCENSO 3 MAY	₡	100.000,00
PATINAJE	MONTERREY VEGA JENNIFER	ASCENSO 3 MAY	₡	100.000,00
PATINAJE	SILES VEGA BYRON	AVANZADO 3 MAY	₡	400.000,00
NATACION	DOBLES RIGGIONI JUAN JOSE	ASCENSO 3 MAY	₡	100.000,00

Se autoriza que a los atletas de nado sincronizado y natación los respalde la Asociación Profesional de nado sincronizado Orquídea y a los de patinaje la Federación Promotora del Patinaje y Deportes Afines

ACUERDO FIRME

ACUERDO N° 6 El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, acoge la recomendación realizada por la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales y aprueba el otorgamiento de becas a atletas de la siguiente manera:

DEPORTE	NOMBRE	CAT.	Monto MENSUAL
KARATE	BINNS MIRANDA MARY	ASCENSO 3 MAY	₡ 100.000,00
KARATE	BINNS MIRANDA ASHLEY	ASCENSO 3 MAY	₡ 100.000,00
KARATE	NUÑEZ GUEVARA MELANIE	AVANZADO 1 JUV	₡ 150.000,00
KARATE	ACHIO ROJAS JUAN	AVANZADO 1 MAY	₡ 600.000,00
KARATE	ROMAN JIMENEZ JOSE	AVANZADO 1 MAY	₡ 600.000,00
KARATE	GATJENS CAMPOS ROY LEE	AVANZADO 1 MAY	₡ 600.000,00

ACUERDO FIRME

ACUERDO N° 7 El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación autoriza el giro de las becas a los atletas en uno o varios tractos previa justificación presentada por el atleta y aprobado por el Departamento de Rendimiento Deportivo

ACUERDO FIRME

ACUERDO N° 8 Solicitar al Departamento de Rendimiento Deportivo que informe a este órgano colegiado la situación que presenta la Federación de Patinaje de Costa Rica

ACUERDO FIRME

- La señora Directora Nacional menciona que la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria aprobó la utilización de dos plazas vacantes,

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

una se utilizará para el administrador del Parque Fraijanes y para la secretaria de este Consejo.



ACUERDO N° 9 Se da por recibida la información.

6. La señora Directora Nacional presenta DPRR 079-7-2015 suscrito por el señor Roberto Roque Pujol, Director de Promoción Recreativa Regional mediante el cual solicita que los cantones de Acosta y Cartago se eliminen de la lista de proyectos de esa Dirección, ya que no están interesados en la asignación de recursos y se apruebe la asignación de 10 millones de colones para el proyecto Escuelas deportivas y recreativas San Martín de Nicoya.

Luego de analizado se acuerda:

ACUERDO N° 10 El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación elimina los siguientes cantones de la lista de proyectos de la Dirección de Promoción Recreativa Regional, aprobados en la sesión ordinaria 939-2015, deben eliminarse del Plan Operativo Institucional 2015: Acosta y Cartago **ACUERDO FIRME**

ACUERDO N° 11 El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación aprueba la asignación de 10 millones de colones del presupuesto de la Dirección de Promoción Recreativa Regional para el proyecto Escuelas deportivas y recreativas San Martín de Nicoya **ACUERDO FIRME**

ARTICULO IV ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES

1. Asuntos de la señora Alicia Vargas

La señora Alicia Vargas informa que solicitó que se investigue lo que afirmó el Diputado Luis Vásquez que el Colegio Deportivo de Limón cuenta con apoyo de la Junta Administradora, apoyo de padres de familia y recursos de la Municipalidad de Limón e instituciones privadas y la Dirección Regional del Ministerio de Educación pública no tiene conocimiento de ese fondos, ya se solicitó a la Directora Regional las explicaciones del caso.

La señora Alba Quesada, menciona que le preocupa que aún no se ha firmado el convenio con el Ministerio de Educación Pública para la administración del Estadio Nuevo de Limón, le preocupa que de acuerdo a información recibida no está al día con la cancelación de los servicios públicos.



Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

La señora Alicia Vargas menciona que se está tratando de salir del estadio e indica que el MEP está pagando el agua y la luz.

El señor Eduardo Alfaro consulta quien le está dando el mantenimiento a la pista.

La señora Carolina Mauri indica que el señor Mangel Mc Lean, Coordinador Regional de Limón, realizó una visita al Estadio e informó que no cuenta con agua potable, el césped está alto, las torres de iluminación no encienden y no tiene mantenimiento.

La señora Alba Quesada reitera su preocupación y la responsabilidad del ICODER como dueño del inmueble, este órgano colegiado debe tomar decisiones al respecto. Además es una situación muy delicada quien le da seguridad y mantenimiento a la pista de atletismo.

La señora Carolina Mauri menciona que se debe definir un modelo de administración y destinar los recursos que sean necesarios. Además se deben generar actividades para mantener el estadio y estimar el costo de administración.

ACUERDO N° 12 Comisionar a los señores Jorge Hodgson Quinn, Director de este Organo Colegiado, Eduardo Alfaro Villalobos, Asesor Legal Institucional, Mariano Campos Garita, Jefe del Departamento de Obras y Blanca Gutiérrez Porras, Directora Administrativa Financiera para que preparen una propuesta de administración del Estadio Nuevo de Limón. Deben presentar su propuesta en un plazo de dos semanas. **ACUERDO FIRME**

2. Asuntos del señor Fernando Esquivel Durán

El señor Fernando Esquivel menciona una situación que se presentó al finalizar los Juegos Deportivos Nacionales Zona Norte 2015, en la premiación de la disciplina de halterofilia, a la cual el equipo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San José por haber obtenido el tercer lugar no se presentó a la premiación.

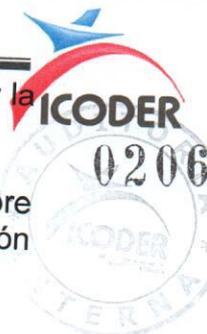
Considera que es una falta de respeto para el ICODER, para la organización de Juegos Deportivos Nacionales.

ACUERDO N° 13 Comunicar al del Comité Cantonal de Deportes de San José que este órgano colegiado toma nota y comparte en todos sus extremos lo mencionado por el señor Fernando Esquivel Durán y se les solicita valorar el

6

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

reconocimiento que se hace al esfuerzo y dedicación realizado por los atletas y la organización en los Juegos Deportivos Nacionales



ACUERDO N° 14 Solicitar al Departamento de Competición Deportiva que elabore una normativa para que todos los equipos se presenten a la premiación correspondiente una falta de ética deportiva

3. Asuntos del señor Alexander Zamora Gómez

3.1 El señor Alexander Zamora solicita audiencia para que representantes del Comité Olímpico presenten el informe de la participación en los Juegos Panamericanos y analizar caso por caso el rendimiento de los atletas, esto ante las declaraciones de doña carolina en la prensa nacional.

La señora Carolina Mauri indica que ella responde la pregunta realizada por un periodista el cual le indica que don Henry Nuñez manifestó que los resultados obtenidos son por el poco apoyo estatal. La respuesta que ella brinda es que desde su perspectiva cree necesario que vengan a dar informe técnico nunca se ha referido a la técnico, hay declaraciones que son confrontativas y solo respondió a la consulta realizada por el periodista.

El señor Alexander Zamora indica que hay que darse cuenta que detrás de cada atleta hay padres de familia y hacen un gran esfuerzo para dar el mejor resultado. Hay atletas que se han sentido atacados, aludidos y por eso solicita la audiencia.

La señora Alicia Vargas menciona que es necesario discutir el tema, analizar de lo que sucedió y los factores que pueden incidir en los resultados.

ACUERDO N° 15 Recibir en audiencia a los representantes del Comité Olímpico Nacional el jueves 13 de agosto para analizar la participación de nuestro país en los Juegos Panamericanos Toronto 2015. La sesión se realizará a las 4:00 pm

ACUERDO FIRME

4. El señor Alexander Zamora se refiere al acuerdo n° 13 de la sesión ordinaria 952-2015 en el cual este órgano colegiado se pronuncia sobre el PROYECTO DE LEY, LEY DE MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y 6 DE LA LEY REGULADORA DE LOS DERECHOS DE SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL, N.º 8316, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMITÉ OLÍMPICO NACIONAL, Expediente N.º 19.468, y se indica que no podrán destinarse al pago de salarios ni gastos administrativos. Considera

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

que se debe revisar este pronunciamiento ya que los gastos administrativos también son necesarios para el desarrollo del deporte.

La señora Carolina Mauri menciona que ya se cumplió el tiempo para que este órgano colegiado se pronunciara, que debe buscar la manera de hacerlo directamente a la Asamblea Legislativa.



ACUERDO N° 16 Se da por recibida la información.

ARTICULO V INFORMES

Asesoría Legal

1. El señor Eduardo Alfaro Villalobos presenta oficio AL 512-07-2015, mediante el cual indica las acciones a realizar para lograr la actualización de las propiedades del ICODER.

Luego de un amplio análisis se acuerda:

ACUERDO N° 17 Solicitar a la señora Carolina Mauri, en su calidad de Ministra de Deportes que interponga sus buenos oficios y solicite al Registro Nacional una novación de dueño registral de las propiedades que aún no están inscritas a nombre del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y aparecen a nombre de la Dirección General de Educación Física y Deportes, todo fundamentado en el Ley 7800. **ACUERDO FIRME**

Auditoría Interna

1. Se presenta oficio AUD 126-2015, suscrito por el señor Arcadio Quesada Barrantes, Auditor Interno en el que adjunta la Autoevaluación de la Auditoría Interna 2014-2015,

ACUERDO N° 18 Se da por recibida la información

2. Se presenta oficio AUD 130-2015, mediante el cual el señor Arcadio Quesada Barrantes, Auditor Interno adjunta DJ-1249-2015, suscrito por los señores Rosa maría Fallas Ibañez y Pamela Carcache Castillo, de la División Jurídica de la Contraloría General de la Republica sobre bienes demaniales asociados a instalaciones con que cuenta el Parque Metropolitano la Sabana .

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

ACUERDO N° 19 Consultar al señor Arcadio Quesada Barrantes, Auditor Interno en que incide el oficio DJ-1249-2015, suscrito por los señores Rosa maría Fallas Ibañez y Pamela Carcache Castillo, de la División Jurídica de la Contraloría General de la República sobre bienes demaniales asociados a instalaciones con que cuenta el Parque Metropolitano la Sabana, en el oficio AUD-091-2015 servicio preventivo de advertencia sobre uso de la piscina La Sabana.



ARTICULO VI CORRESPONDENCIA

1. La señora Carolina Mauri presenta solicitud de la Federación Costarricense de Atletismo para que se apruebe la exoneración de impuestos a implementos deportivos que se utilizarán en el Campeonato Norte, Centroamericano y del Caribe de Atletismo.

ACUERDO N° 20 El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación recomienda al Ministerio de Hacienda la exoneración de impuestos de importación solicitada por la Federación Costarricense de Atletismo. Se autoriza a la señora Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación a firmar el formulario correspondiente. Lo anterior sujeto a la presentación de todos los requisitos que solicita el Ministerio de Hacienda.

ACUERDO FIRME

2. La señora Carolina Mauri presenta copia del oficio HU-P-0023, suscrito por el señor Heiner Ugalde Fallas y dirigido al señor Douglas Altamirano, Regidor de la Municipalidad de San José, mediante el cual se refiere a denuncia planteada sobre su participación en las sesiones del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación.

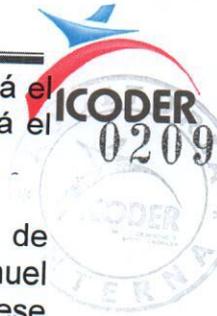
ACUERDO N° 21 Trasladar al señor Eduardo Alfaro Villalobos, el copia del oficio HU-P-0023, suscrito por el señor Heiner Ugalde Fallas y dirigido al señor Douglas Altamirano, Regidor de la Municipalidad de San José, mediante el cual se refiere a denuncia planteada sobre su participación en las sesiones del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación. **ACUERDO FIRME**

3. La señora Carolina Mauri presenta solicitud de declaratoria de Interés Público y Nacional de los eventos Triatlón los Sueños, Playa Herradura, que se realizará el 6 de setiembre del 2015 y el Triatlón de Quepos, en Aguirre que se realizará el domingo 6 de diciembre del 2015.

ACUERDO N° 22 Recomendar a la señora Ministra de Deportes que, por medio del Ministerio de la Presidencia proceda a la declaratoria de Interés Público y

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

Nacional de los eventos Triatlón los Sueños, Playa Herradura, que se realizará el 6 de setiembre del 2015 y el Triatlón de Quepos, en Aguirre que se realizará el domingo 6 de diciembre del 2015 **ACUERDO FIRME**



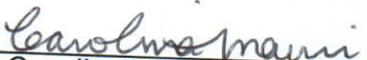
2. La señora Carolina Mauri presenta solicitud del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, suscrito por el señor Juan Manuel González Zamora, donde hace entrega del Plan Anual Operativo de ese Comité y solicita el aporte de 70 millones de colones para construir 2 carriles de 50 metros y 7 millones de colones para la asociación deportiva Belén Gimnasia Artística para la compra de colchones para esa disciplina deportiva.

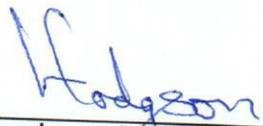
ACUERDO N° 23 Indicar al señor Juan Manuel González Zamora, que la solicitud de recursos debe realizarla a través del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

4. La señora Carolina Mauri menciona que la inauguración del Campeonato Norte, Centroamericano y del Caribe de Atletismo será el jueves 6 de agosto a las 5:00 pm. Invita a los señores Directores y sugiere realizar la próxima sesión ordinaria a las 4:00 pm

ACUERDO N° 24 Trasladar la hora de la sesión ordinaria del jueves 6 de agosto para las 4:00 pm **ACUERDO FIRME**

Se da por concluida la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.


M.Sc. Carolina Mauri Carabaguas
PRESIDENTA


Lic. Jorge Hodgson Quinn
SECRETARIO